



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8 DE MARZO DE 2019

‘HAY MUJERES, HAY IGUALDAD’

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En los calendarios de todo el mundo, el 8 de marzo es una fecha señalada destinada a reconocer a las mujeres como artífices de la Historia y de la lucha por su liberación y consecución de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

En 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Desde entonces, la conmemoración de este día ha adquirido un carácter reivindicativo, gracias a la acción creciente de las mujeres que, actuando de forma global, han unido su empeño y fortaleza en la lucha contra la discriminación, contribuyendo así a extender los Derechos Humanos de las mujeres en todo el mundo.

En 2019, las Naciones Unidas han elegido para este año el lema **‘Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio’**, para celebrar que en un futuro, la innovación y la tecnología creen oportunidades sin precedentes para que las mujeres y las niñas desempeñen un papel activo en la creación de sistemas más inclusivos, servicios eficientes e infraestructuras sostenibles para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la igualdad de género.

Aunque los avances en materia de igualdad han sido importantes, existe todavía mucho por conseguir. Es necesario terminar con las muchas discriminaciones a las que las mujeres están sometidas: laboral, salarial, techo de cristal, falta de representatividad y de referentes femeninos, falta de corresponsabilidad familiar o asignación de estereotipos por cuestiones de género.

La sociedad, en general, y los poderes públicos, en particular, tienen la obligación de procurar todos los medios dirigidos a la consecución de estos objetivos para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria, apostando por la implantación del principio de igualdad de género de forma transversal en la educación, la cultura, el deporte... impulsando la participación de las mujeres en la vida política y social; fomentando la corresponsabilidad; y atendiendo las circunstancias que son causa de una doble discriminación.

El derecho a la igualdad debe inculcarse desde la infancia, siendo ésta la mejor forma de conseguir que en un futuro los hombres y mujeres convivan de una manera igualitaria y solidaria, por lo que es necesario potenciar la educación en valores.

No podemos olvidar, en ningún momento, que se sigue vulnerando el derecho fundamental a la vida, a través de las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer, siendo prioritario, todos los días del año, luchar contra esta lacra. Vivir una vida libre de violencia no es un privilegio, sino un derecho fundamental que los poderes públicos deben garantizar y con el que la sociedad debe estar sensibilizada y comprometida.

Son muchos los avances y las metas conseguidas... Pero nos queda un largo camino por andar. Por ello, mujeres y hombres debemos caminar juntos, compartir nuestro tiempo, nuestras aspiraciones, ser corresponsables...

Esta sociedad solo avanzará si tenemos los mismos derechos, libertades y oportunidades. Y sólo se puede conseguir una convivencia armoniosa, una

sociedad en la que hombres y mujeres vivamos en las mismas condiciones, cuando en el mundo, a las mujeres, se les trate con justicia social, equidad e igualdad.